



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 321, relativa a incrementar en un 25% la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal respecto a la consignación vigente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0321]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 321, relativa a incrementar en un 25 por ciento la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal, respecto a la consignación vigente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Regionalista trae ésta en iniciativa, trae esta iniciativa a colación de la actualización del Fondo de Cooperación Municipal, en un contexto en que los ayuntamientos, los municipios, como administración más cercana al ciudadano, están soportando no solo las competencias propias que por ley se les atribuyen, sino que en los últimos años se les están atribuyendo por diversas administraciones una serie de competencias impropias. A ello, además, se les une el hecho de que cada vez son más las demandas, las exigencias de servicios públicos por los ciudadanos y no solo el aumento de estas demandas, sino también el aumento del coste para la prestación de estos servicios públicos, sobre todo después de la pandemia de la COVID y de la guerra de Ucrania, que se han disparado.

En este punto creo necesario hacer memoria y, a tenor de lo que hemos escuchado en las últimas semanas, acerca del Fondo de Cooperación Municipal y recordar el origen, la evolución del denominado, el origen y la evolución del denominado Fondo de Cooperación Municipal. Y en tal sentido, pues recordar que fue creado por Decreto 109/2006, de 26 de octubre, de nuestra comunidad autónoma, con la finalidad de contribuir al equilibrio económico de los municipios de Cantabria y a la realización interna del principio de solidaridad, fortaleciendo la autonomía financiera de las entidades locales en la vertiente de gasto.

Debemos recordar también que el Gobierno de Cantabria, en 2006 era presidido por el Partido Regionalista, siendo el presidente Miguel Ángel Revilla en su primera legislatura, de 2003 a 2007. Pero además el consejero responsable de la creación del Fondo de Cooperación Municipal era otro regionalista, Vicente Mediavilla.

Insistir en que este Fondo de Cooperación Municipal nació como un mecanismo estable de financiación municipal, con el objetivo de fortalecer la autonomía financiera de las entidades locales y contribuir al equilibrio territorial.

Fue muy bien recibido, ¡cómo no! por todos los municipios, por los 102 municipios de Cantabria, pero en especial por los más pequeños, ya que garantizaba ingresos fijos.

Su dotación inicial fue de 15.000.000 de euros anuales aproximadamente.

Fue en 2013 (la señora diputada tose) -perdón-, bajo la mayoría absoluta del Partido Popular, cuando se dejó de dotar el Fondo de Cooperación Municipal y se creó el denominado Fondo de Liquidez Municipal, mediante el Decreto 41/2013, con una dotación de 4.000.000 de euros, sensiblemente inferior a los 15.000.000 del Fondo de Cooperación.

Esta decisión creó una crisis dentro de la Federación de municipios de Cantabria por la decisión de los alcaldes, una decisión no compartida ni entendida por el resto de alcaldes, por la decisión de los alcaldes del Partido Popular de avalar la decisión de su Gobierno, pero sobre todo no por el cambio de nombre, sino sobre todo por el cambio en la dotación, insisto, de 15.000.000 a 4.000.000.

Se justificó esta decisión por una crisis, esta decisión de reducir drásticamente el Fondo por la crisis económica, que se pasaba. Pero recordemos también que más adelante, como, como diré, hubo una crisis mucho más profunda, la crisis de la COVID-19, calificada como la primera pandemia del siglo XXI, y aun así un Gobierno PRC-PSOE presidido también por Miguel Revilla, no solo mantuvo el Fondo de Cooperación Municipal, sino que lo blindó, porque en esa crisis, en esa crisis, en esa pandemia se aprobó la Ley de Cantabria 5/2020, de 24 de julio.

Como decía, fue nuevamente un Gobierno PRC-PSOE presidido por Miguel Revilla, con un consejero también regionalista, Rafael de la Sierra, quien reactiva de manera plena, el Fondo de Cooperación en 2016 con la dotación original



de 15,2 millones de euros. Para los regionalistas la recuperación de la autonomía financiera municipal y restablecer la cooperación institucional entre el Gobierno de Cantabria y los municipios fue algo prioritario, nada más volver al Gobierno en 2015. Fue el propio Rafael de la Sierra, quien anunció la intención y la defendió públicamente la intención de recuperar y blindar el Fondo de Cooperación.

No fue esa legislatura, fue la siguiente con otra consejera también regionalista y con la Presidencia de Miguel Ángel Revilla, en plena crisis de la pandemia mundial, como he dicho anteriormente, cuando se aprueba la Ley de Cantabria 5/2020, evitando que futuros gobiernos pudieran suspenderlo por decreto.

En la citada ley se establecía un mecanismo de actualización del Fondo de Cooperación Municipal de manera anual, a través de la subida del IPC.

Fue aprobada esta ley por unanimidad de todos los grupos políticos del Parlamento de Cantabria. Sin embargo, con el tiempo y debido, como decía al inicio de mi intervención, a la atribución cada vez más habitual por parte de otras administraciones de competencias impropias a los ayuntamientos, el elevado coste de los servicios públicos y el aumento de necesidades de los vecinos, como digo, fue debido a..., -perdón que me he perdido- debido a estas circunstancias hemos notado cómo se necesita y ha quedado obsoleta esa cláusula de actualización del IPC.

De hecho, buena prueba de ello es que los dos últimos presupuestos de esta legislatura apoyados por el Partido Regionalista, una de las condiciones que se exigían ha sido el aumento de la del Fondo de Cooperación Municipal, más allá del IPC, el IPC más dos puntos y el IPC más un punto, en los dos últimos presupuestos del Gobierno de Cantabria.

Aunque en esta sede parlamentaria, en los debates durante esta legislatura hemos escuchado decir que es este Gobierno el que aumenta el Fondo de Cooperación Municipal, lo cierto es que se ha aumentado más allá del IPC debido a esos acuerdos con el Partido Regionalista para aprobar los presupuestos.

Buena prueba de ello es que han llegado los presupuestos de 2026 y únicamente se aumentan por el IPC, la obligación legal del 2,8 por ciento.

Pues bien, en este punto también conviene señalar o aclarar a quién estamos hablando de las competencias impropias, cuando señalamos estas competencias impropias; son aquellas que asumen los ayuntamientos sin tener obligación legal directa ni financiación específica. El municipio actúa fuera de su marco competencial establecido por ley, con la intención de responder a las demandas de los ciudadanos en materias tales como sanidad, educación, servicios sociales, empleo etcétera. Así por ejemplo las guarderías o escuelas infantiles municipales, los programas de empleo formación, el mantenimiento de centros de salud, colegios e instalaciones de otras administraciones, los servicios sociales o dependencias o de dependencia, sin convenio para su financiación, el transporte público interurbano, la seguridad ciudadana adicional, etcétera.

En teoría, todas estas competencias corresponden o bien a la comunidad, o bien al Estado, pero son los ayuntamientos las que las asumen para atender estas necesidades.

En la práctica ¿qué les provocan los ayuntamientos?, pues el déficit presupuestario, la necesidad de endeudamiento, el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto o la estabilidad presupuestaria, la dependencia de subvenciones o convenios temporales que no garantizan la sostenibilidad.

La Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local se aprobó precisamente, en principio, para limitar el ejercicio de estas competencias impropias por parte de los ayuntamientos, contener el crecimiento del gasto corriente municipal, de evitar duplicidades administrativas, de garantizar la sostenibilidad financiera de las entidades locales; pero sin embargo, en la práctica muchos ayuntamientos seguimos asumiendo funciones impropias, porque son somos administraciones cercanas al ciudadano y porque además se nos imponen desde otras administraciones.

En definitiva, está claro que la asunción de estas competencias incrementa de manera estructural el gasto corriente, requieren más personal, suministros, mantenimiento, etcétera.

Con esta situación que he descrito, aumentar el Fondo de Cooperación Municipal más allá de la cláusula que establece la ley, más allá del IPC anual, se puede justificar, resumiendo en tres, en tres cuestiones: compensación del gasto por las competencias impropias, garantizar la sostenibilidad financiera de los ayuntamientos y también reducir las desigualdades entre los territorios, sobre todo a aquellos municipios más pequeños y con menos capacidad económica.

Por lo tanto, el Fondo de Cooperación Municipal es un instrumento corrector, innecesario frente al impacto presupuestario que genera el ejercicio de estas competencias impropias y de los servicios públicos.

Tras esta exposición de los hechos, creo que queda más que demostrado y justificado que esta iniciativa, que lo que solicita es aumentar el Fondo de Cooperación Municipal, más allá de la cláusula que obliga el mecanismo de actualización



que se recoge por ley, más allá del IPC anual, se ha demostrado, se ha mostrado como en los últimos años necesario y no se puede dejar a los municipios de Cantabria, pero sobre todo a los más pequeños y de menos capacidad económica, que son los más numerosos de los 102 municipios de Cantabria, no se les puede dejar de la mano y se les tiene que hacer una subida de ese fondo de cooperación acorde con los servicios, las competencias impropias que dan a los vecinos.

Espero contar con el apoyo de toda la cámara.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Bien, volvemos a hablar otra vez del Fondo de Cooperación Municipal, del que ya hablamos el lunes en mi pregunta a la presidenta Buruaga. Un Fondo de Cooperación Municipal que tan importante es para los municipios de Cantabria y tenemos aquí a varios alcaldes, varias alcaldesas y muchos de nosotros, pues también venimos del mundo municipal como concejales en otras legislaturas ¿no? en nuestros municipios. Por tanto, pues conocemos bien la realidad de los ayuntamientos de Cantabria, de los 102 ayuntamientos de Cantabria, de los más grandes, pero también de los pequeños y de los medianos.

Además, se trata de un fondo que los ayuntamientos pueden usar según las prioridades que tenga cada uno; no es como una subvención o como los fondos europeos que los tienes que destinar a lo que marca la convocatoria, ¿no? Y por eso también es tan importante para ellos, porque da a los municipios mucha libertad de elección va a que los destinan.

Y la semana pasada hablamos de este asunto, como decía, en la pregunta a la presidenta, puesto que el pasado 17 de octubre en la apertura de la asamblea de la Federación de Municipios de Cantabria, pues la Sra. Buruaga anunció una subida del 2,8 por ciento del Fondo de Cooperación Municipal, es decir, que anunció, pues que cumple la ley.

Y una, un apunte que sí tengo que hacer a la intervención anterior de la portavoz del Grupo Regionalista. El fondo se creó en el año 2006, impulsado por la entonces vicepresidenta y consejera de Relaciones Institucionales, la socialista Lola Gorostiaga llevando las competencias de Administración local.

Y como se ha dicho, es un fondo que se eliminó en 2013 con un Gobierno del Partido Popular en el que Buruaga era la número dos, y en 2016 el Gobierno del PSOE PRC lo recuperamos, y en 2020, pues se reforzó con ya, por ley. Por tanto, ese anuncio del 2,8 de Buruaga es simplemente, como le decía al principio, pues el cumplimiento de la ley existente.

En esa asamblea de la Federación de Municipios, además pasan otras cosas, por ejemplo, que la señora presidenta pidió a los alcaldes y alcaldesas que presionan a sus partidos para aprobarle el presupuesto de, los presupuestos del año 2026. Si querían que llegase en inversiones y ayudas a sus vecinos y vecinas, quizás podría haber chantajeado menos a los alcaldes y alcaldesas y haberles anunciado que el fondo de cooperación subía por encima de lo que ya marca la ley. Eso sí hubiera sido un gesto por su parte y una buena medida para los ayuntamientos de Cantabria, para todos. Eso sí sería ser un Gobierno municipalista.

Los alcaldes y alcaldesas no esperan un Gobierno, como decía el lunes -un mero trámite burocrático, sino apoyo real. Apoyo para cohesionar Cantabria, apoyo para mejorar los servicios públicos municipales de cada rincón de Cantabria, de todos los municipios.

Y miren, señores del Partido Popular, como ya comentamos el pasado lunes, la propuesta de Buruaga no le gustó ni a los suyos, ni a ustedes, y es que el día de la asamblea los propios alcaldes aprobaron esa propuesta de resolución por unanimidad, también los del Partido Popular, en que pedían al Gobierno de Cantabria que estudiara la posibilidad de aumentar el fondo de cooperación por encima de ese 2,8 por ciento que ya marca la ley.

Y otra más, como también dice el pasado lunes es que además este Gobierno prosigue, presume reiteradamente de haber subido el fondo de cooperación estos dos años de legislatura, por encima de lo que marca la ley, cuando la realidad es que propusieron concretamente lo que marca la ley, pero luego las enmiendas de los grupos de la oposición hicieron que se aumentara por encima, por encima de lo que marca.

Así que, insisto, no nos hagamos trampas a nosotros mismos, porque todos los 35 diputados que estamos aquí, y diputadas, entiendo que saben qué es lo que sucedió, ¿no?



En definitiva, desde el Partido Socialista entendemos que un Gobierno que se llama asimismo municipalismo, municipalista debería aumentar ese fondo por encima de lo que ya le exige la norma y la ley.

Por tanto, nos parece bien esta proposición no de ley, pero hemos presentado una enmienda con una propuesta que entendemos mejora, porque propone subir la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal menos, pero durante más años, lo cual finalmente es una subida mayor y da una mayor seguridad y, por tanto, una mayor estabilidad a todos los ayuntamientos durante un largo periodo de tiempo. Concretamente, nuestra propuesta es subir el Fondo de Cooperación Municipal el 10 por ciento cada año durante los próximos 4 años y cuanto menos, como marca, como decía el lunes, lo mismo que sube el presupuesto de la comunidad autónoma.

En el PSOE lo tenemos claro. Somos un partido municipalista y este fondo entendemos que es esencial para la autonomía financiera, para la cohesión territorial y para la igualdad de oportunidades de todos los municipios cántabros, y en especial en Cantabria de los más pequeños. Y seguro que hoy los vecinos de los municipios, de municipios, de diferentes municipios de Cantabria, como son Los Tojos, como es Selaya, o como es Piélagos, estarán atentos para ver si sus alcaldes y alcaldesas votan a favor de sus municipios y de sus vecinos, o votan a favor de los intereses del Partido Popular.

Hoy el Partido Popular tiene una nueva oportunidad para demostrar cuánto de municipalista es.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario VOX anunciamos nuestro voto favorable, siempre que se mantenga la iniciativa tal como está presentada.

Hablamos de una proposición que propone un incremento de un 25 por ciento del Fondo de Cooperación Municipal, y lo hacemos porque creemos en el municipalismo de verdad, pero creemos también que los recursos han de llegar directamente a los ayuntamientos, sin clientelismo, sin caciquismo, sin que nadie compre a los municipios o les imponga determinados gastos o inversiones.

Como siempre, nuestro apoyo no es un cheque en blanco, VOX coincide con el objetivo de fortalecer la financiación de nuestros municipios, especialmente los pequeños, los rurales, pero no compartimos el relato complaciente que hace el PRC en su exposición de motivos, porque el PRC, por un lado, presenta este fondo como si fuera una creación exclusiva de su partido y una historia de éxito ininterrumpido. Sin embargo, todos sabemos que la estabilidad financiera de los ayuntamientos cántabros no depende de quién gobierne, sino de que haya reglas claras, transparentes y de que haya una gestión responsable.

Es cierto que el Fondo de cooperación nació para garantizar esa suficiencia económica local, pero también es cierto que durante años ha funcionado sin una evaluación real de los resultados. Se ha repartido el dinero con objetividad, pero, sin criterios técnicos suficientes, sin auditorías, sin medir el impacto de esas transferencias en la calidad de los servicios municipales se les olvida también a los regionalistas que, si no hubieran dejado quebrada la administración en 2011, llena de facturas en los cajones, unos y otros, no hubiera tenido que convertirse ese fondo de cooperación en un fondo de liquidez porque no había de dónde sacarlo.

Desde VOX creemos, por lo tanto, que reforzar el fondo es necesario, pero revisarlo también lo es. Porque no basta con aumentar un 25 por ciento la cuantía, hace falta asegurar que ese incremento llegue al vecino, que no se pierda en burocracia o en estructuras administrativas, que no resuelven nada. ¿Recuerdan ustedes aquel Plan E de Zapatero, ése donde los carteles anunciadores valían más que la obra efectivamente ejecutada? ¿Lo recuerdan? Bien, pues en el texto el PRC habla de nuevos retos, de digitalización, transparencia, bienestar animal, ¡Dios mío!, con esa Ley de Bienestar Animal atroz que tenemos, esperemos que los ayuntamientos no lo utilicen para esto, ¿verdad?, control ambiental. Pero se le olvida mencionar problemas reales que viven los ayuntamientos: la falta de personal, aquí hay varios alcaldes que lo conocen bien, las trabas normativas que imponen las propias, en este caso nuestra propia comunidad autónoma, la lentitud con la que el Gobierno regional a veces ejecuta esas transferencias, la burocracia asfixiante; todo eso también son problemas que hay que abordar.

Los alcaldes, señorías, no piden más papeles, piden una certeza en cuanto a cuándo se van a producir los ingresos y también la libertad necesaria para gestionar y, por lo tanto, menos intervencionismo limitante.

Por eso, desde VOX creemos que este incremento del 25 por ciento debe venir acompañado de criterios objetivos y transparentes de reparto, basados, además de los clásicos que conocemos de población, de superficie, de dispersión,



también en necesidades reales en auditorías periódicas que evalúen el uso de ese dinero público y, por lo tanto, de todos los ciudadanos y su impacto real en la prestación de los servicios. Y también un compromiso firme del Gobierno de Cantabria para reducir esa burocracia que asfixia a los ayuntamientos.

Defendemos, por lo tanto, que los municipios dispongan de los medios necesarios, pero también que exista una rendición de cuentas real, porque, como digo, el dinero público no pertenece a los partidos ni a una Administración, pertenece a todos los cántabros.

En definitiva, señorías, desde VOX decimos sí a reforzar el Fondo de Cooperación Municipal, sí a apoyar a los ayuntamientos más pequeños y con riesgo de despoblamiento, pero también sí a algo que creemos que adolece esta iniciativa, que es la eficiencia, la transparencia y el control del gasto. Y no a convertir el fondo en una herramienta política o de propaganda, como en ocasiones ha ocurrido.

El municipalismo que defendemos en VOX, no es el clientelismo ni es el de las subvenciones discrecionales ni es el del caciquismo, sino el del rigor, la responsabilidad, la cercanía al ciudadano, y por ello, como digo, votaremos a favor de esa PNL si ustedes la mantienen como está presentada en origen, dejando claro que seguiremos exigiendo que cada euro de ese Fondo de Cooperación Municipal se use con eficacia, con justicia y con resultados medibles, porque eso es lo que cada vez más demandan los ciudadanos de los políticos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Miren después de escuchar las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, creo que es necesario desarrollar una serie de conceptos que vienen al caso, tanto de la iniciativa presentada por el Partido Regionalista, como por los posicionamientos ya planteados, sorprendentes la posición de VOX, una enmienda a la totalidad, pero vota a favor.

El primero es obvio, el municipalismo, una política que se demuestra con hechos y no solo con palabras. El municipalismo se practica no se predica, y eso es precisamente lo que está haciendo el Gobierno de Buruaga, el Gobierno de Cantabria. En el 2026, el Fondo de Cooperación Municipal crecerá en 2.000.000 de euros respecto a la cuantía al inicio de esta legislatura.

Ahora bien, el municipalismo es mucho más que el Fondo de Cooperación Municipal, de esta manera, en el presupuesto de este año en transferencias corrientes e inversiones a los ayuntamientos se prevén 119 y medio millones de euros, es decir, 6.000.000 de euros más que el año pasado. Hubo en inversiones directas 160.000.000, un 4,5 por ciento más que el año pasado.

Señorías, el municipalismo es una convicción y no un mero posturo. Por eso, con Buruaga, eso que les preocupa tanto a ustedes, el plan de obras municipales se ha pasado del 70-30 a que ahora es un 80-20; es decir, los ayuntamientos antes ponían en el 30 por ciento de las obras y ahora al 20 por ciento.

Pero, es más, los ayuntamientos en riesgo de despoblamiento, esos que tanto les preocupa a ustedes, en esta en esta Cámara, tienen un 95-5, es decir, aportan el cinco y el 95 por ciento el Gobierno. Y aquellos con características singulares especiales como es Tresviso o el Valle de Villaverde, no asumen ningún gasto porque el cien por cien lo asume el Gobierno de Cantabria.

Pero aún más, el municipalismo es una forma de gobernar y está presente en cada decisión que se toma en este Gobierno de Cantabria. Por eso, si ustedes, todos ustedes hacen el esfuerzo y se estudian el borrador de presupuestos, se darán cuenta que hay infinidad de partidas que van destinadas precisamente al ámbito municipal. Porque ¿acaso no es municipalismo La apuesta por el transporte, por mejorar el transporte escolar?

Lo dicho, señorías, municipalismo se practica, no se predica.

El segundo concepto que viene al caso y muy al caso es el populismo. Es decir, lo que están haciendo ustedes, los tres grupos de la oposición con esta iniciativa.

El Partido Regionalista pide un 25 por ciento de incremento, al Partido Socialista se le hace poco y pide un 10 por ciento durante cuatro años acumulado, VOX que de esto del ayuntamiento sabe poco, pues se apunta a todo.



Miren, hay una pregunta muy obvia que el otro día la presidenta Buruaga le hizo al Sr. Iglesias y que no le supo contestar, por qué ahora sí y cuando gobernaban ustedes, no. La ley que establece cuánto tiene que incrementarse el Fondo de Cooperación Municipal la aprobaron ustedes, socialistas y regionalistas, y no dice nada ni parecido a lo que plantean ustedes ahora con sus iniciativas.

Ustedes no pueden dar ni una sola lección de municipalismo, de populismos, sí y muchas.

Miren, el Partido Popular sometió a esta Cámara la imposición del del tasazo de Pedro Sánchez a los ayuntamientos de Cantabria, por la recogida de basuras. Y ¿qué hizo el Partido Regionalista y el Partido Socialista? Pues, como siempre, defender a Sánchez. Y ejemplos como estos, en los que el Gobierno de Sánchez castiga a los ayuntamientos de Cantabria tenemos ejemplos de sobra, la Ley de Bienestar Animal, o la que hizo con la normativa básica de Protección Civil. Pero, claro, de esto VOX no le importa mucho, el Partido Regionalista, mira para otra parte, para no criticar a Pedro Sánchez y obviamente el Partido Socialista, pues, evidentemente plegados a los intereses de su amado líder.

Otro aspecto muy importante que no quiero pasar por encima es el munisectarismo, igual a VOX no les suena esto, pero es que el PRC y el PSOE lo inventaron. Esto es cuando ustedes gobiernan, llevan 16 años de los últimos 20 gobernando en esta región, y siempre lo han hecho en base al munisectarismo. Ustedes atendían solo a los alcaldes que eran de su signo político, y esto no me lo tiene que decir nadie, esto lo ha habido esta persona cuando era alcalde de su pueblo, de Escalante, como lo vivió el alcalde, el consejero actual, el alcalde de Lamasón, el alcalde de Selaya, la alcaldesa de Los Tojos; es decir, todos los alcaldes que no eran de su color político, los proyectos que presentaban se quedaba en el cajón de los olvidos, y es ahí justo donde los ha encontrado el Gobierno de Buruaga al llegar al Gobierno en esta legislatura.

Y el cuarto punto del que quiero hablar es del consenso, del consenso que carece de iniciativa en esta Cámara, porque por supuesto el Partido Popular va a votar en contra. Consenso del que carece esta iniciativa, incluso entre los propios alcaldes de Cantabria, porque ustedes saben perfectamente cuál fue su petición. Los alcaldes trasladaron al Gobierno de Cantabria, tanto en la asamblea de la Federación de Municipios como en la Comisión de administrocral, de Administración Local, perdón, que se incrementase el Fondo de cooperación, un punto por encima del IPC, algo que, por cierto, la presidenta del Gobierno se ha comprometido en una respuesta a una pregunta parlamentaria la semana pasada.

En fin, señorías, desde el Partido Popular vamos a votar en contra de esta iniciativa, porque carece de todo consenso, es otra muestra más del munisectarismo y del populismo, que practican regionalistas y socialistas desde hace muchos años. Y porque nosotros seguiremos apostando por el municipalismo de verdad, el que se demuestra con hechos y no se queda solo en discursos. Porque gobernar, como dice el Sr. Marcano, es ser responsable y este Gobierno lo es. Hacer oposición, debería ser lo mismo, pero ustedes se han instalado en el populismo, las medias verdades, cuando no, en la mentira absoluta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias.

Miren, dice el portavoz popular que en el municipalismo se demuestra con hechos. Pues mire, los regionalistas, creamos el fondo, lo recuperamos tras eliminarlo ustedes, un Gobierno del Partido Popular, lo blindamos por ley, y en los últimos dos presupuestos ha quedado claro que, si lo actualizaron, más allá del IPC, el IPC más un porcentaje del dos, el uno, ha sido gracias a que los acuerdos del Partido Regionalista. Y ahora lo que les pedimos es aumentar un poquito más porque han seguido aumentando y no es tanto, lo tengo cuantificado, no es tanto, no es tanto en todo ese crecimiento que ha tenido el presupuesto o que va a tener el presupuesto para 2026. Pero, bueno, luego le matizaré alguna cosa más.

En cuanto al Partido Socialista, mire, miren, su enmienda no la vamos a aceptar porque, en primer lugar, afecta a dos legislaturas distintas, son 4 años lo que lo piden y luego entendemos que más bien se trata de una modificación de la ley, modificación de la ley que sí viene vía otra iniciativa parlamentaria estableciendo, pues el IPC más un porcentaje contará con nuestro apoyo, pero ahora mismo ese. Es el motivo, porque no se lo aceptamos la enmienda.

A VOX, simplemente agradecerles también el voto, pero he de decirles un pero a su intervención, los ayuntamientos son responsables, son muy responsables en su gran mayoría y cumplen, de hecho, el porcentaje de ayuntamientos endeudados en España es el 33,8 por ciento. Entonces, eso que habla de fiscalizar, de que no, que se les da el dinero, le aseguro que ese dinero les da autonomía, como bien usted ha dicho, y que lo utilizan muy bien los ayuntamientos.

En cuanto al Partido Popular, bueno, en primer lugar, yo estuve la federación, la asamblea de la federación y de eso no se habló, lo que sí se votó, sí se votó es una iniciativa que le anunciaba el Sr. Iglesias de los alcaldes socialistas y se votó por unanimidad, incluidos esos alcaldes, cuatro están aquí, votaron que sí, con lo cual les está enmendando a sus



alcaldes. Está haciendo una enmienda a la totalidad a la decisión de sus alcaldes en la Federación de Municipios que pidieron un aumento, no se dijo el porcentaje, léase la iniciativa que presentaron los socialistas, que es lo que se votó.

Hablan de que hay muchas más inversiones, del fondo ha hablado poco y de la realidad del fondo, que lo ha detallado perfectamente su creación o evolución y por qué hemos llegado hasta aquí, yo creo que está clarísima, y yo creo que los vecinos y los ciudadanos de Cantabria y los alcaldes saben precisamente quien apoya y quién no apoya a los ayuntamientos. Y está claro, está claro, está clarísimo que los dos últimos años se han aumentado más allá del IPC más un porcentaje ha sido gracias al acuerdo presupuestario con el Partido Regionalista de Cantabria, porque ahora no lo han traído de inicio y tampoco ha aceptado esto, con lo cual, pues ya vemos, el municipalismo se demuestra con hechos y ustedes sus hechos, pues demuestran todo lo contrario.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 321.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 321, por diecinueve votos a favor, quince en contra y una abstención.

Retomamos el Pleno a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y doce minutos)